

Pasto, septiembre 20 de 2019

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20190060230937211



Fecha radicado: 2019-09-20

Doctor
LEOPOLDO JOSE PELLON REVUELTA
Gerente
CONSESIONARIA UNION VIAL DEL SUR
KRA 22 B # 12 SUR 137 DE LA PASTUSIDAD CORREGIMIENTO DE OBOVUCO
Pasto, Narino

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2019092009021
Fecha: 20/09/2019 04:45:55 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 1 FOLIO

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ATQ/YBG

Referencia: SOLICITUD DE INTERVENCION

Reciba un atento y cordial saludo de la Defensoría del Pueblo Regional Nariño y nuestros mejores deseos por el éxito en su gestión diaria.

La Defensoría del Pueblo como institución que vela por la defensa y protección de los derechos humanos y como actor en el desarrollo de las leyes que garantizan los derechos humanos, de conformidad al artículo 23 de la Ley 1755 de 2015 y en atención a la solicitud de nuestra intervención ante su despacho, por medio del presente escrito, coadyuvamos la petición, anexa, presentada por la señora: **CLAUDIA MARIA MORN MARCANO**, identificada con la cédula de identidad V 13.565.705. Solicitamos de manera atenta, informar a esta Regional la respuesta que se le brinde.

Datos de contacto: Calle 12 casa 2-60 barrio chapalito de la ciudad de Pasto. Celular 3153194255
Agradezco su atención y oportuna,
Cordialmente,



GILMA DEL SOCORRO BURBANO VALDES
DEFENSORA REGIONAL NARIÑO

Copia: N/A
Anexo: (PETICION)

Proyectó: Yaeline Bustos
Aprobó: Gilma Burbano Valdés
Archivo en: PETICIONES/PQRS/DDHH/DIH
Consecutivo Dependencia: 6023

Fecha : Septiembre 20 2019, a las 5:12:14 pm
Codigo de Seguridad : a889588ab239afcaaccf01bac09ae213b
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

